



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Febrero Diecinueve (19) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL

DEMANDANTE: MARIEDIS MUEGUES ESCOBAR.

*DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MIGUEL ÁNGEL
JARAMILLO (Q.E.P.D).*

RADICADO: 20013 40 89 002 2021 00376 00.

Revisado el expediente digital de la referencia se encuentra que para el día 15 de febrero de 2024 a las 2:00 pm, se tenía programado llevar a cabo audiencia inicial; sin embargo, no se pudo realizar la misma porque se presentó un incendio en la construcción que se está llevando a cabo en el Palacio de Justicia de esta ciudad, donde se encuentra ubicadas las oficinas de este Juzgado.

Teniendo en cuenta que por el caso de fuerza mayor presentado no se pudo llevar a cabo la audiencia fijada para día 15 de febrero de 2024 a las 2:00 pm; se fijará nueva fecha para el día 12 de marzo de 2024 a las 8:30 am.

Se informa al apoderado de la parte demandante que en caso que existan problemas de conectividad con los testigos; podrán ser citados a las instalaciones de este Juzgado ubicadas en el Palacio de Justicia de esta Ciudad en la Calle 14 con Carrera 14 Esquina, Piso 6; con el fin de que se garantice su asistencia y la recepción de sus testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
LA JUEZ.**

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58408749db7ab84da533e7811299494992a2104d486f0efabf8d455597d96d34**

Documento generado en 19/02/2024 01:20:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>